



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18430282E62DD

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:58:09

AA18430282

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS FUNDACION CSPP
INSCRIPCION NO: S0004526 DEL 23 DE MAYO DE 1997
N.I.T. : 860074668-7
TIPO ENTIDAD : DEMOCRATICAS, PARTICIPATIVAS, CIVICAS Y COMUNITARIAS
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,593,836,683
PATRIMONIO : 125.86

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 26B NO. 4 A 45 P 12 TO KLM
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
administracion@comitedesolidaridad.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 26B NO. 4 A 45 P 12 TO KLM
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : administracion@comitedesolidaridad.com

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 0002444 DEL 6 DE MARZO DE 1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00005545 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 1 DE MARZO DE 2002, INSCRITA

EL 13 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00057803 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS POR EL DE: FUNDACION COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS FUNDACION CSPP.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2000/06/19	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/07/19	00032568	
2002/03/01	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/03/13	00057803	
(000)00	2007/06/23	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/04/03	00133470
2011/03/17	ASAMBLEA GENERAL	2011/10/14	00198826	
SIN NUM	2013/03/26	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2014/05/29	00238520
sin num	2018/03/14	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/21	00302814

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN CSPP, TIENE COMO OBJETO SOCIAL VELAR POR LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, TALES COMO EL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, A UN TRATO DIGNO, A UN JUICIO JUSTO E IMPARCIAL Y DEMÁS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN ESPECIAL DE AQUELLAS PROCESADAS Y/O CONDENADAS POR DELITOS POLÍTICOS, PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES Y MATERIALES DE LOS SITIOS DE RECLUSIÓN DONDE AQUELLOS PERMANECEN PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y PRESTAR ASISTENCIA LEGAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN PROCURA DE HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, A LA REPARACIÓN INTEGRAL Y A LA NO REPETICIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN CSPP TENDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN ACTIVIDADES TENDIENTES A: 1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS POLÍTICOS. 2. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCEDER A LA JUSTICIA, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 3. DENUNCIAR HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS. 4. LLEVAR A CABO EVENTOS Y/O TALLERES FORMATIVOS INFORMALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZAR INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES CONCERNIENTES A DERECHOS HUMANOS. PARÁGRAFO 1: SE CONSIDERAN POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA, ENTRE OTRAS. LA FUNDACIÓN CSPP NO PRESTA, NI PRESTARÁ EL SERVICIO PÚBLICO DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. PARÁGRAFO 2: LOS PROCESOS EVENTOS Y/O TALLERES FORMATIVOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL CUARTO DEL PRESENTE ARTÍCULO NO TENDRÁN EL ALCANCE O PODRÁN SER CONSIDERADOS COMO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO REGULADO EN LA LEY 115 DE 1994. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN CSPP CUMPLIRÁ LOS SIGUIENTES FINES: 1. PROMOVER Y PROPENDER LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS Y/O DELITOS POLÍTICOS. 2. ELABORAR PERIÓDICAMENTE EL CENSO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS Y/O DELITOS POLÍTICOS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18430282E62DD

23 DE ABRIL DE 2018

HORA 15:58:09

AA18430282

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ESTABLECER EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN SU CONTRA, MONITOREAR TANTO LAS CONDICIONES DE SU RECLUSIÓN COMO LA SITUACIÓN DE SUS FAMILIARES. 3. PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS Y/O DELITOS POLÍTICOS, DEMANDANDO SE LES GARANTICE UN JUICIO JUSTO E IMPARCIAL Y EL RESPETO A LAS GARANTÍAS JUDICIALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDAS. SOLICITAR, SI A ELLOS HUBIERE LUGAR, LA REVISIÓN DE SUS PROCESOS JUDICIALES 4. INSTAR AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS A PRESENTAR Y TRAMITAR PROYECTOS DE LEY, DECRETOS Y DEMÁS NORMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PREVENCIÓN DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS Y/O DELITOS POLÍTICOS. 6. SECUNDAR LA PROMULGACIÓN DE NORMAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN CSPP A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS ESTATALES QUE SE OCUPAN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS DE COLOMBIA. 7. COMPILAR Y SISTEMATIZAR DOCUMENTACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA Y LA SITUACIÓN CARCELARIA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SITUACIÓN DE RECLUSIÓN DE LOS PRISIONEROS POLÍTICOS. 8. EFECTUAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONCERNIENTES A LOS DERECHOS HUMANOS, A LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS DANDO A CONOCER SUS RESULTADOS Y EFECTUAR RECOMENDACIONES TENDIENTES AL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. 9. REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y/O PENITENCIARIOS DONDE EXISTAN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR MOTIVOS Y/O DELITOS POLÍTICOS, CON EL FIN DE VERIFICAR SUS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y PRESTAR LA ASISTENCIA HUMANITARIA INTEGRAL. 10. PRESENTAR Y GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CARCELARIAS Y JUDICIALES PETICIONES RESPETUOSAS CONCERNIDAS A ASUNTOS COMO: TRASLADOS, GARANTÍAS DE SEGURIDAD, VISITAS, CORRESPONDENCIA, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS, DE SALUBRIDAD, DE ESTUDIO, DE TRABAJO Y DEMÁS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. 11. PROGRAMAR, AUSPICAR Y LLEVAR A CABO FOROS, SEMINARIOS, TALLERES DE CARÁCTER EDUCATIVO; ACTIVIDADES PÚBLICAS QUE PROPENDAN POR LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. 12. COMPROMETER LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y ECONÓMICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE GENOCIDIO, DESAPARICIÓN FORZOSA, TORTURA, EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL U OTROS CRÍMENES CONSIDERADOS DE LESA HUMANIDAD. 13. ASESORAR JURÍDICAMENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN INTEGRAL Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. 14. DENUNCIAR ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Y ANTE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS NACIONALES E INTERNACIONALES, NO GUBERNAMENTALES,

GUBERNAMENTALES E INTERGUBERNAMENTALES, LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. 15. PROMOVER EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA EN LAS COMUNIDADES SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBEN ASUMIR LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS HUMANITARIAS. 16. AUSPICIA LA VISITA AL PAÍS DE MISIONES INTERNACIONALES QUE TENGAN COMO FIN LA VERIFICACIÓN DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES PARA LA SUPERACIÓN DE TALES VIOLACIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 125.86

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE DELEGADOS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00238518 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL CASTAÑEDA VILLACOB FRANKLIN JAVID	C.C. 000000072266786
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL TORRES DIAZ JOSE HUMBERTO	C.C. 000000008696346
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SILVA TOVAR GLORIA AMPARO	C.C. 000000052198664

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SERA EL PRESIDENTE, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE SERA EL VICEPRESIDENTE PARA REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN Y EJERCER LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, EN IDÉNTICA FORMA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE DELEGADOS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00238519 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE CASTAÑEDA VILLACOB FRANKLIN JAVID	C.C. 000000072266786
SECRETARIO GENERAL SILVA TOVAR GLORIA AMPARO	C.C. 000000052198664

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN. 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN 2. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL E INSTALAR LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS. 3. PRESENTAR UN INFORME EVALUATIVO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS SOBRE SU GESTIÓN Y LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN 4. HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 5. COORDINAR LA LABOR DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y DE SUS DIVERSOS ÓRGANOS, SEGÚN LBS PLANES DE TRABAJO APROBADOS. 6. PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 7. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y A LOS QUE FUERE INVITADO A PARTICIPAR. 8. CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE LA REUNIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN. 9. CELEBRAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18430282E62DD

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:58:09

AA18430282 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CONTRATOS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, CONVENIOS O CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 10. FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMÁS GIROS DE FONDOS DE LA FUNDACIÓN. 11. ASESORAR METODOLÓGICA Y CONCEPTUALMENTE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS DE LA FUNDACIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EJES DE TRABAJO APROBADOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL. 12. EN LOS PROCESOS O ASUNTOS EN QUE SE CONFIERA U OTORQUE PODER A LA FUNDACIÓN CSPP PARA ADELANTAR REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, PROCEDER A LA DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE APODERADOS DE ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE PARA TAL FIN SEAN INSCRITOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO. 13. INSCRIBIR ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE PODRÁN SER DESIGNADOS PARA ACTUAR EN LOS PROCESOS O ASUNTOS EN QUE SE OTORQUE PODER A LA FUNDACIÓN CSPP PARA ADELANTAR REPRESENTACIÓN DE NATURALEZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA GENERAL DEL 14 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302813 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LOPEZ CORTES SANDRA YURANY	C.C. 000000052754218

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE

COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.